

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL 2024-2027

Procuraduría Social Municipal.

*Informes Trimestrales de la Procuraduría Social Municipal
Adscrita a Secretaria General.*

- Periodo del **01 de octubre al 31 de diciembre de 2024.**

**Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.
Licenciada Socorro Ramírez Pereyra. - Procuradora Social Municipal**

Este informe de actividades comprende las acciones más relevantes llevadas a cabo por esta **Procuraduría Social Municipal** dentro del periodo comprendido del 01 de octubre al día 31 de diciembre del año dos mil veinticuatro.

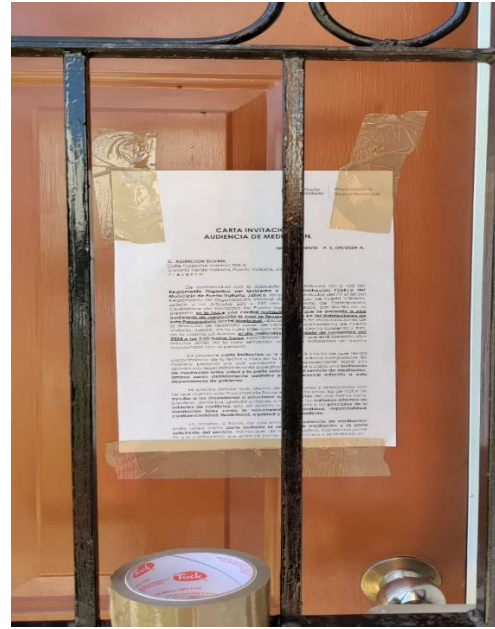
ACTIVIDADES

Se realizaron Mediaciones, Asesorías Jurídicas de oficina y de campo, Notificaciones a domicilios de la parte invitada y se prestó atención jurídica en eventos públicos en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social y la Subdirección de Participación Ciudadana como se les conocía a estas dependencias de gobierno de acuerdo a como lo contemplado el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco derogado con fecha 31 de diciembre del año 2024.

ACCIONES

1.- Se programaron 81 Audiencias de mediación del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024. (comprobables con la bitácora de citas para mediación, así como las constancias que obran en cada uno de los expedientes que se encuentran en el archivo de esta dependencia.

2.- Se expidieron 81 cartas invitación a los ciudadanos involucrados, para que acudieran al servicio de mediación, mismas que se hicieron por medio de quien ha ejecutado funciones de notificador adscrito a la procuraduría social municipal por falta de un notificador propio dentro de la dependencia, actividad de campo que fueron cubiertos con recursos propios, como es el gasto de gasolina para el traslado a los domicilios de la parte invitada por los solicitantes del servicio, actividad comprobable con las constancias de notificaciones que obran dentro de cada expediente que se acudió al domicilio para llevar a cabo la audiencia programada y que cada uno de ellos consta con evidencia fotográficas del lugar de la parte invitada que no fue encontrado en el domicilio para dejar pegada la notificación y tener pruebas que aunque no se localizó se deja evidencia para comprobar que si se acudió físicamente a los domicilios o bien con la respectiva cedula de notificación debidamente firmada por la parte invitada a participar en la audiencia.



3.- Se realizaron 58 asesorías jurídicas en la oficina de esta dependencia, cuyos casos fueron derivados a otras dependencias gubernamentales, como son: la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, Instituto de Justicia Alternativa, Fiscalía del Estado de Jalisco, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Centro de Justicia para la Mujer, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, UAVIFAM (Unidad de Violencia Intrafamiliar del Sistema Dif Municipal), Instituto Municipal de la Mujer, Buffet Jurídicos del CUC, Bienestar animal y a la Dirección de Desarrollo y Medio Ambiente, entre otras. Se encuentra anotadas en bitácoras de asesorías legales debidamente integradas con datos personales y acompañadas con la identificación oficial y firma del solicitante.

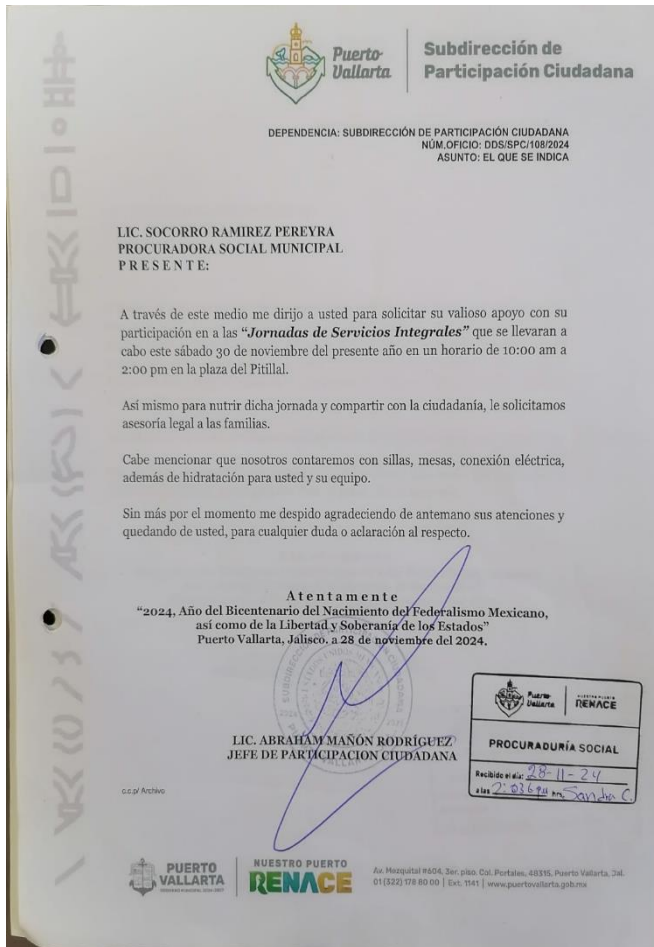
4.- Se iniciaron 38 expedientes por comparecía ciudadana para el servicio de mediación, lo que acredita con cada uno de los expedientes correspondientes que se encuentran en el archivo de esta dependencia donde obra por escrito la comparecencia inicial y solicitud de carta invitación, datos personales del solicitante e identificación oficial del mismo.

5.- Se iniciaron 5 expedientes por competencia para tramite de mediación, derivados de otras dependencias internas como son la Dirección de Desarrollo y Medio Ambiente y así como la Subdirección de Bienestar Animal

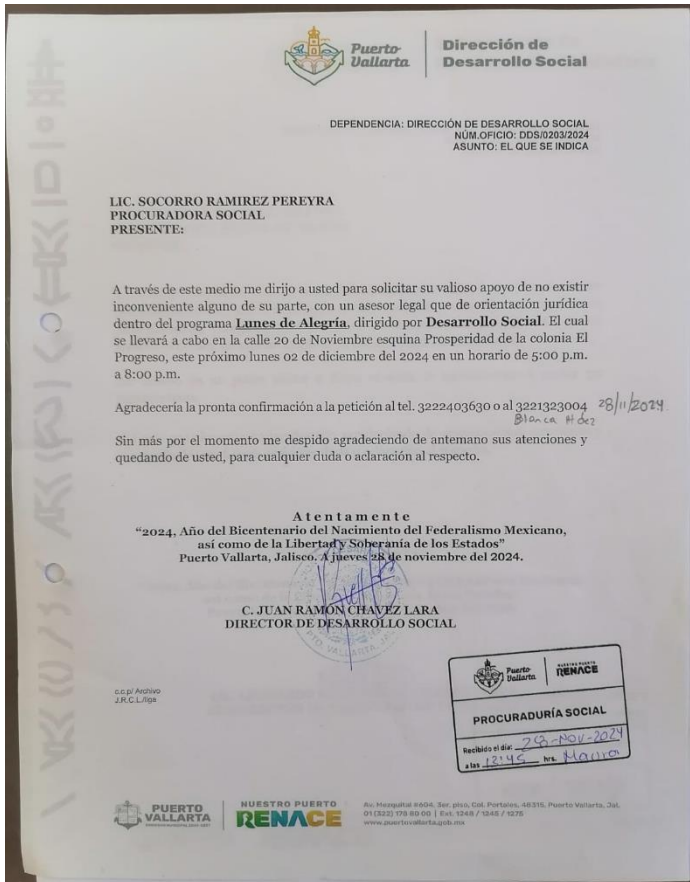
6.- Se inició 01 expediente para el servicio de medicación, solicitud que fue realizada por escrito por parte del ciudadano.

EVENTOS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y LA SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA.

- Se ha participado en la Primera Jornada Integral de la Salud en un Servicio Social que se realizó el día 30 de noviembre del año 2024, en la Delegación del Pitilal, donde se realizaron 03 asesorías jurídicas de campo en total, las cuales se derivaron a las instancias correspondientes por no ser ámbito de nuestra competencia.

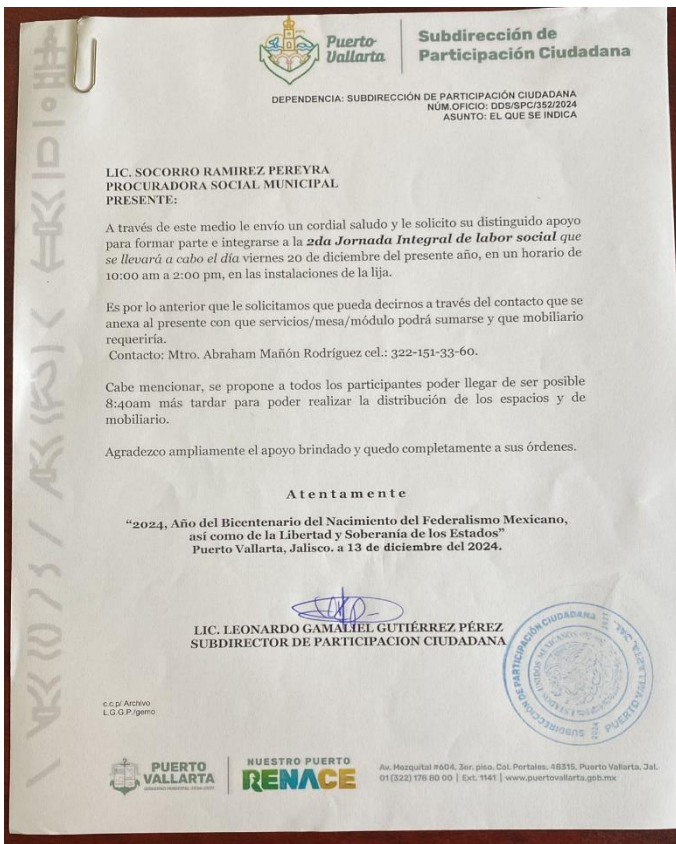


- Se participó en el Programa denominado Lunes de la Alegría, llevado a cabo el 02 de diciembre del año 2024, se realizaron 05 asesorías jurídicas de campo en total, las cuales se derivaron a las instancias correspondientes por no ser ámbito de nuestra competencia.



- Se participó en la segunda Jornada Integral de Labor Social que se llevó a cabo el viernes 20 de diciembre en un horario de 10:00 am a 14:00 pm en las instalaciones de la Lija.



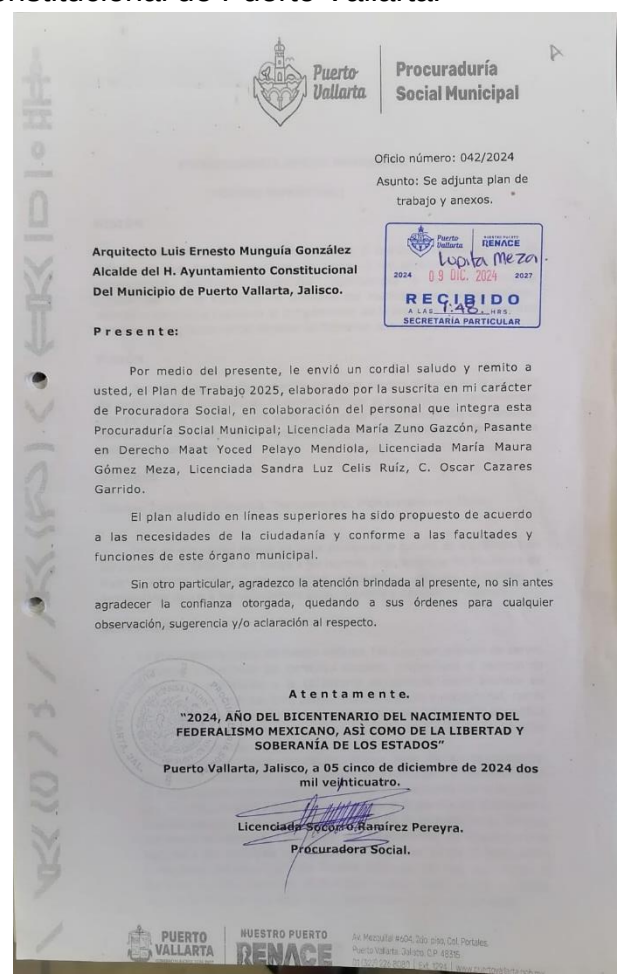
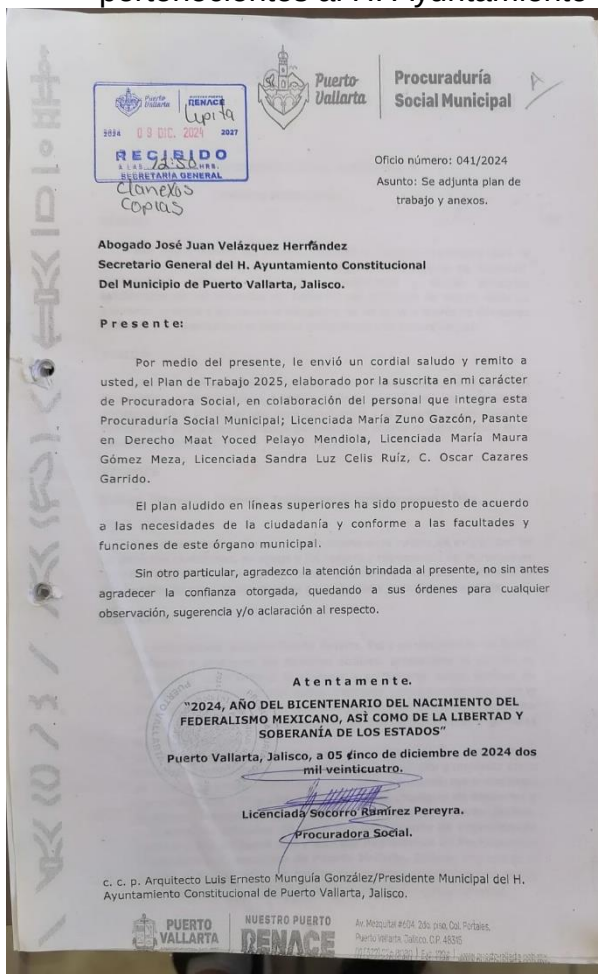


Haciendo mención que esta dependencia participo de forma activa en dichas actividades, para lo cual se elaboraron trípticos informativos que contienen los servicios que ofrecen esta Procuraduría Social Municipal con apoyo y visto bueno del área de comunicación social mismo que fueron impresos con recursos propios como son lonas y demás para los eventos que nos han requerido.

- Asistencia a la reunión de trabajo realizada el día 10 del mes de diciembre del 2024 en la Décima Segunda Zona Naval en esta ciudad de Puerto Vallarta, con motivo de los

preparativos de la logística para la participación en el segundo evento de la Jornada Integral de Servicio Social.

- Se elaboró el plan de trabajo institucional para la realización de las jornadas informativas en los diferentes sectores que integran el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así mismo se elaboraron 3 presentaciones en PDF como parte del material informativo que se pretende utilizar en dichas jornadas, abordando temas como la Cultura de Paz Vecinal, los Servicios que ofrece esta dependencia y los métodos alternos para solución de conflictos. Este plan de trabajo antes mencionado se remitió el día 09 del mes de diciembre del año 2024, mediante el número de oficio 41/2024 al Secretario General al Abogado José Juan Velázquez Hernández y con número de oficio 42/2024 al Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, ambos pertenecientes al H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.



- Se diseñaron e imprimieron trípticos que informan los servicios que ofrece esta institución, posters con el decálogo del buen vecino, trípticos con las reglas de oro para ser un buen vecino, así como posters que abordan este mismo tema, lo anterior con la finalidad de ser utilizados como material para el desarrollo de dichas jornadas los cuales algunas fueron autorizadas y diseñadas por la Dirección de Comunicación Social, cabe resaltar que la impresión de estos se realizó con recursos propios.

Ejemplo del Material Publicitario antes referido para su mayor ilustración.

1.- Trípticos que informan los servicios que ofrece esta institución



2.- Cartel de las Reglas de Oro



3.- Cartel del Buen Vecino



BENEFICIARIOS POR ACTIVIDAD

Asesorías legales: 71 Ciudadanos (63 en las instalaciones y 8 en Campos)

Solicitudes de mediación: 39 ciudadanos acudieron a solicitar el servicio de mediación por comparecencia y 01 ciudadano lo hizo por escrito.

Se recibieron 7 solicitudes mediante oficio, derivados de otras dependencias para agotar la etapa de la mediación entre las partes (2), a las cuales se le dio el seguimiento debido y oportuno.

De las anteriores solicitudes se generan 46 expedientes para el proceso de mediación y/o conciliación.

Se realizaron medicaciones favorables logrando establecer 12 convenios. Beneficiando con este servicio a 24 ciudadanos.

MONTO DE INVERSIÓN DE LAS ACTIVIDADES O EN SU CASO LOS RECURSOS QUE SE UTILIZARON PARA SU CUMPLIMIENTO DE ESTAS.

Como se describió en rubros anteriores se ha utilizado en estos meses de octubre a diciembre del año 2024, con recursos propios aportados por la titular de esta dependencia de gobierno y con apoyo del personal de base y adscrito a esta dependencia, tanto en la gasolina para las distintas notificaciones realizadas a la parte invitada de cada audiencia agendada como en la impresión de trípticos, lonas, material informativo entre otros. Lo que se ha realizado es de buena fe y con la firme intención de lograr el adecuado desempeño de las funciones de esta dependencia y abonar al arranque de esta nueva y eficiente administración pública municipal hasta a que se culmine en la reingeniería que muy acertadamente se está realizando en este Municipio.

Lo que se pretende realizar.

- ✓ Continuando con los objetivos planteados en el plan de trabajo presentando en el año 2024.
- ✓ Continuar con los trabajos de promoción, difusión y capacitación de la Cultura de Paz para los coordinadores de sector de la Subdirección de Participación Ciudadana, para delegados y agentes municipales por tener la cercanía de la ciudadanía y conocer sus problemas por la junta vecinal de cada colonia que conforma el municipio.
- ✓ Seguir atendiendo de manera puntual y eficiente las diferentes solicitudes para brindar los diferentes servicios que ofrece esta dependencia, garantizando a los ciudadanos que así lo requieren el acceso a los servicios que brinda esta Procuraduría Social Municipal, siendo estos los servicios de mediación y asesoría legal.

- ✓ Se continua realizando un trabajo de calidad, revisando minuciosamente cada procedimiento desde las asesorías jurídicas que se prestan tanto dentro de la dependencia como en campo, así como el resultado de las mismas, es decir si se canaliza a otra dependencia u organismo, de igual manera se le da el mismo trato a cada uno de los expediente que se abren en esta dependencia desde su **integración, hasta su conclusión ya sea por medio de un convenio en el que se plasme la voluntad de ambas partes o cuando no se logre llegar a un acuerdo entre las partes, se busca también el canalizarlos a las dependencias o la instancia donde podrán resolver su conflicto mediante otras vías, garantizando de esta forma el Derecho al acceso de nuestros servicios a cada ciudadano que acuda a solicitarlos.**

Con todo lo anterior podemos lograr una mejor atención a las y los ciudadanos a la hora en que acuden a solicitar cualquiera de los servicios que se ofrecen dentro de esta dependencia, siempre comprometiéndonos a dar el mejor servicio para lograr una cultura de paz.